



Madrid, 12 de mayo de 2020

### Una medida para evitar contagios de COVID-19

## La EMT señala los asientos que no se pueden utilizar para cumplir con el aforo máximo

- Desde la pasada semana, cada autobús porta un vinilo exterior con el aforo máximo permitido
- Se puede ocupar la mitad de los asientos disponibles que se distribuyen en zigzag para conseguir la mayor distancia posible

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT) ha señalado aquellos asientos que no pueden ser utilizados por los viajeros en la flota de autobuses, cumpliendo así la orden TMA/384/2020 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La pasada semana, el organismo público adaptó el aforo máximo permitido a las condiciones de ocupación establecidas en la orden, para lo que fijó un vinilo informativo en el exterior de cada autobús. Como complemento a esta medida y para mantener la máxima separación posible entre viajeros, la EMT ha colocado adhesivos para señalar aquellos asientos que no se deben utilizar.

De manera general, no podrán ser ocupados más de la mitad de los asientos disponibles respecto al máximo permitido y se mantendrá vacía la fila posterior al puesto de conducción. Además se ha dispuesto una distribución en zigzag para conseguir la mayor distancia posible. Para los viajeros, cumplir esta medida será sencillo ya que encontrarán sobre los asientos no permitidos una pegatina que indica que no pueden ser utilizados.

### Capacidades de los diferentes autobuses

La cifra del aforo máximo permitido, además de la mitad de los asientos, también determina una capacidad de dos viajeros por cada metro cuadrado en la zona habilitada para viajar de pie. De esta forma, los autobuses estándar llevarán un máximo de 34 viajeros, los articulados de 50 y en los minibuses, el aforo será de 18 a 10 viajeros.

Desde el comienzo de la crisis, la EMT está aplicando medidas especiales de limpieza y desinfección con especial atención a las superficies de contacto y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Además, desde la pasada semana y como medida de prevención ante los contagios, el Ayuntamiento de Madrid ha repartido 902.600 mascarillas entre los usuarios, un elemento de protección obligatorio a bordo de cualquier transporte público. /

**Dirección General de Comunicación**  
Calle Montalbán nº1 Planta 3  
Código Postal 28014 Madrid

**diario:** [diario.madrid.es](http://diario.madrid.es)  
**twitter:** @MADRID  
**facebook:** @ayuntamientodemadrid

**teléfono:** +34 91 588 22 40  
**mail:** [prensa@madrid.es](mailto:prensa@madrid.es)  
**web:** [madrid.es](http://madrid.es)